

UN DOCUMENTO INÉDITO SOBRE LOS EXILIADOS ESPAÑOLES EN LOS DOMINIOS AUSTRIACOS DESPUÉS DE LA GUERRA DE SUCESIÓN*

Giovanni Stiffoni

Universidad de Venecia

EL problema de la emigración de los valencianos, catalanes y aragoneses que tomaron partido por el Archiduque Carlos en la Guerra de Sucesión de España no ha sido todavía objeto de la necesaria investigación. Sin embargo el tema hubiera merecido una atención más amplia del breve estudio que dedicó al argumento Durán Canyameras en 1964.¹

Esta emigración tuvo un matiz distinto a la de 1492 y de 1609. Ciertamente fue determinada en primer lugar por el temor a las represalias que Felipe V había amenazado contra los “traidores y rebeldes”, pero si ahondamos en las motivaciones de los que escogieron la vía del exilio, sea que éstos perteneciesen a las capas sociales altas como a las bajas, vemos que lo que inducía a muchos a huir de su propia patria para emigrar o a la capital del Imperio o a territorios italianos bajo el dominio habsbúrgico, era a veces una sincera fidelidad a la Casa de Austria. Ellos estaban convencidos que los Habsburgos habían regido, en el bien y en el mal, la gran Monarquía Católica conservando la autonomía de las distintas organizaciones forales, y lo habían hecho utilizando

* En este trabajo ha participado María Luisa Alares Dompnier. Juntos hemos investigado el inmenso material conservado en el Archivo de Estado de Viena, sacando fichas, apuntes, encargando microfilms, etc. durante largos y entusiasmantes días. Ella se ha ocupado de recopilar toda una serie de documentación relativa a varias microhistorias de algunos exiliados, sobre las que está trabajando. Pero sin su ayuda material e intelectual hubiera sido imposible ordenar el material que aquí ahora se publica, gracias al interés del amigo Antonio Mestre. Sólo su inquebrantable modestia ha impedido que su nombre figurase como coautora de este estudio, como en efecto lo es. A ella todo mi agradecimiento.

¹ Cfr. F. Durán Canyameras, *Els Exiliats de la guerra de successió*, Barcelona, Rafael Dalmau Editor, 1964, pp. 1-59. Sobre el problema cfr. también Hans Reitter, *Das Spanische Rat und seine Beziehungen zur Lombardei 1713-1720* (Diss. Univ. Wien, 1964); Heinrich Benedict, *Das Königreich Neapel unter Kaiser Karl VI*, Wien-Leipzig, 1927, Manz; O. Schmid, “Marqués de Rialp und das Spanische Staatssecretariat in Wien”, en *Historische Blätter*, J 7, Wien, 1934-37, pp. 52-60; Peter Gatter, “Das Spanische königum Karls VI in Wien”, en *Mitteilungen des Österreichischen Staatsarchiv*, J 6, Wien, 1953.

un concepto del Estado muy distinto del nuevo concepto de Estado centralizado que traía consigo Felipe V, concepto, que, a causa del redimensionamiento territorial impuesto por el tratado de Utrecht, había transformado la vieja Monarquía católica en la nueva Monarquía española.²

El temor de las represalias si podía en efecto tener una cierta importancia en lo que se refería a la nobleza, no tenía mucho sentido para los que pertenecían a las categorías sociales medias y bajas, para los cuales Felipe V había promulgado varios decretos de amnistía, aun si es verdad que el pueblo desconfiaba por su naturaleza de las promesas del poder, y la situación no se presentaba muy clara, sobre todo después de las violentas represalias puestas en acto en Valencia por las tropas del general Berwick y por la insensata política represiva del gobernador Asfeld.

Después de la rendición de Valencia hubo un cierto número de personas que, comprometidas con el viejo régimen, habían huido de la ciudad, buscando refugio en los territorios todavía libres del Principado de Cataluña. Baste aquí recordar, sólo para dar un ejemplo muy conocido, el traslado de la familia Mayans a Barcelona, donde el joven Gregorio pudo seguir sus estudios frecuentando tranquilamente el afamado Colegio de Cordelles.

El Archiduque Carlos se había marchado de Barcelona el 27 de septiembre de 1711, para ceñir la corona imperial. Algunos altos personajes, como, por ejemplo, el arzobispo de Valencia, Joseph Pujol, los condes de Montesanto, de Sástago i Savellá y el conde de Fuencalada, junto a otros indicados por el Consejo de Aragón, siguieron al futuro Carlos VI. Pero no se trataba de un grupo de exiliados, todo lo contrario. Seguían a un monarca que, recibida la herencia de José I, pensaba volver a España o gobernar la Monarquía Católica desde Viena conservando su nombre de Carlos III, que en efecto nunca dejó de emplear oficialmente hasta el tratado de Viena de 1725. Ellos lo seguían para despachar los asuntos corrientes de la Corona, como era costumbre, según las leyes aragonesas, que así fuese cuando un rey se encontraba fuera de sus dominios.

El Archiduque había dejado en efecto en Barcelona a toda su Corte bajo el gobierno de su esposa Isabel Cristina, y los emigrados valencianos pensaban que la situación habría permanecido tranquila, visto que los ingleses habían pedido no sólo la conservación de los fueros sino la amnistía para todos los que Felipe V consideraba rebeldes. Las cosas,

² Cfr. al propósito las agudas observaciones de J. M. Jover Zamora y E. Hernández Sandoica, en *Historia de España Menéndez Pidal*, t. XXIX, vol. 1, *La nueva Monarquía y su posición en Europa (1700-1759)*, España y los tratados de Utrecht. Madrid, Espasa-Calpe, 1985, pp. 427-440.

como es bien sabido, tomaron otro rumbo. La Emperatriz abandonó la capital del Principado el 13 de marzo de 1713 y con ella se embarcaron muchas personas de alto linaje que ya daban por perdida la guerra. Una larga lista de este primer grupo de exiliados, formados en su mayoría por aragoneses, nos la proporciona Francisco Castellví y Obando de Montblanch, nombrado Conde de Cervellón, en sus inéditas *Narraciones históricas de España desde el año 1700 a 1725*.³ Barcelona organizó la resistencia, pero inútilmente, y el día 15 de julio de 1714 tuvo que rendirse bajo la presión del ejército del duque de Berwick.

La mayoría del grupo de valencianos que se habían refugiado en la capital del Principado, en vez de tomar la vía del exilio, volvieron a su tierra; sólo pocos, sobre todo los que se habían comprometido directamente en la defensa de Barcelona –por lo que resulta del documento que publicamos– siguieron a los catalanes en dirección a los dominios imperiales de Carlos VI. Onofre de Oltra, Joachin Pastor, Joachin Ruis, Pedro de Mira, Isidro Alcayde, Pasqual Catalá de Monsonis, Francisco Besa, Manuel de Blanes, Vicente de la Calzada, Francisco Laymon, Theodosio Rebollo, Lorenzo Dalmau, Ignacio Benet, Antonio Barrau, Joseph Gadea, Andrés Marco, Pasqual Romeo, Francisco Albaro, Estevan de Molina, se marcharon directamente a la Corte de Viena. Luis de Canto se marchó y permaneció en Nápoles, mientras que Damián Guardiola, Philippe Pons, Eusebio Vidal de Pons y Gaspar de Ayala, se fueron en un primer tiempo a Nápoles y después prefirieron trasladarse ellos también a la Corte de Viena, donde los sueldos eran pagados con una regularidad habsbúrgica. Joseph Ferrer y Fuster, después de haber vivido en Nápoles unos años, fue a parar a Génova, donde, desde Viena, vinieron a reunírsele Joseph Climent y Joseph Blanco; mientras que desde Génova prefirió marcharse a Viena Pasqual Ximenes de Zisneros. Recorrieron el itinerario Milán-Viena Pablo Perales, Ramón Ramírez y Juan Soler de Cornellá. Nicolás Timor de Cabrero fue a parar a Sicilia, y Joseph Galant a Budapest. Los valencianos son así sólo treinta y dos, de los trescientos treinta y un españoles que están registrados en la *Lista* como catalanes, en su mayoría.

Aun después de los tratados de Utrecht, el Emperador de Austria se consideró todavía rey de España, y en Viena constituyó un Consejo Supremo de España, en el que estaban representados todos los Reinos de la Corona española, con su secretario de Estado, que fue el Marqués de Rialp, su presidente que fue al principio el Arzobispo de Valencia,

³ El ms. original se encuentra en el Haus-Hof-und StaatArchiv de Viena, Cat. XV/2/1, 448/a, 987 W 937: *Geschichte Spaniens (in spanischer Sprache)* vgl Böhm 669 Francesco Castellvi. Una copia, hecha por Sampere i Miquel, se puede consultar en la Biblioteca de Cataluña. Sección de manuscritos, n.º 421.

Antonio Folch de Cardona, y después el Conde de Montesanto y el Conde de Oropesa, y con una tesorería regentada por el Duque de Uceda.

Después de Utrecht, la “política irredentista” del Cardenal Alberoni puso en movimiento otra vez a los exiliados españoles, que fueron enrolados en los varios regimientos imperiales y enviados a combatir en los distintos frentes de batalla. Encontramos también a algunos de los emigrados españoles entre las tropas que fueron enviadas contra los turcos a las guerras de Hungría, como el genovés Francisco Antonio Rossi que sirvió con los venecianos en la defensa de Corfú. No nos ha sido posible dar con la lista completa de éstos. Pero su número no debió ser reducido, si el Consejo de España decidió enviar expresamente a Buda para asistir a estos grupos de españoles al siciliano Domingo de Guzmán. Allí seguramente vivían no sólo los que habían combatido en las batallas contra los turcos, sino también algunos familiares suyos, como se puede inducir por el caso del flamenco Coronel Claudio, que murió en Hungría, pero que evidentemente se había llevado consigo a su mujer que decidió quedarse a vivir en Buda en vez de volver a Viena. Resulta interesante también el hecho de que otros, que según parece no participaron en las campañas contra los turcos, se marcharon de Viena para irse a vivir a Buda, seguramente con algún encargo oficial, dado que seguían percibiendo su sueldo regularmente, pero no hemos podido averiguar las razones concretas de este traslado. A Buda fueron a parar, por ejemplo, los catalanes Jayme Vendrell, Pedro Barceló y Carrasquet, Francisco Llanos, el aragonés Francisco Vidania y el valenciano Joseph Galant. Muy pintoresco es el caso del aragonés Joseph Pinedo que, después de haber servido en el Regimiento Borbón de Milán, fue nombrado Teniente en Pavía por el Príncipe Eugenio, combatió en la defensa de Barcelona, huyó a Nápoles y después se marchó a Viena en 1717, donde “por su mala conducta no ha podido Subsistir en ningún Empleo, y en esta Corte vive indignamente y entre otras picardías, ha hecho la de haver contraído en Buda desponsales de futuro en presencia del Párroco: siendo assí que es Casado en Pavía, donde vive su Muger”.

En Budapest existe hoy todavía una sección del cementerio en la que están enterrados tanto los españoles caídos durante estas guerras como los que terminaron sus años en la ciudad húngara.⁴

Con el fracaso de la política italiana de Alberoni, el problema de los emigrados volvió a plantearse otra vez. Bloqueada la posibilidad de volver a Cataluña, éstos se dirigieron parte a Menorca, donde encontra-

⁴ Sobre los españoles en Hungría, cfr. Zoltan Fallenbüchl, “Espagnols en Hongrie au XVIII^e siècle”, en *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, 1979, pp. 85-147 y 199-224, y Janos Kalmar, “Történeti Bevezető”, en *Buda expugnata 1686. Europa et Hungaria 1683-1718*, Budapest, BFL, 1986, vol. II, pp. 921-925. 950-953.

ron la hostilidad del gobernador inglés Robert Kane;⁵ parte se refugiaron en Génova, donde parece que tuvieron bastantes problemas con la embajada española en la Santa Sede.⁶ En efecto, a pesar de la ruptura de las relaciones diplomáticas entre Roma y la Corte de Madrid, cuando la situación se normalizó, los exiliados no es que se encontrasen muy bien aquí, porque la protección, concedida por el Papa,⁷ era más formal que substancial.

En Nápoles y Sicilia las cosas marcharon mejor, aunque la población napolitana no sentía mucha simpatía por estos emigrados de la Corona de Aragón y despectivamente los llamaban con el apodo de “novi gelsomini di Catalogna”.⁸ Así que si los emigrados eclesiásticos se quedaron casi todos en Roma, la mayoría de los civiles se dirigió por lo tanto a Viena, creando serios problemas para la administración imperial, que tenía que hacer frente a este grupo de desbandados, socorrerlo y encajarlo de cualquier manera dentro de la organización burocrática de la administración imperial. Inicialmente, los socorros pedidos llegaron en efecto con una discontinuidad, dada la gran confusión que este grupo numeroso de españoles estaba creando.

Se formó así en la capital del Imperio una verdadera “colonia” de españoles que tuvieron mucho peso en la vida de la ciudad, como es bien sabido, aun si la concreta dialéctica que se instauró entre el grupo de emigrados españoles y los grupos de poder y los ciudadanos vieneses está todavía por estudiar en forma analítica. La “colonia” estaba en efecto formada por individuos provenientes de distintas clases sociales y con recursos económicos muy dispares. Algunos consiguieron insertarse dentro del aparato burocrático imperial, asegurándose de tal manera una existencia más o menos decorosa (y son los que encontramos registrados en la *Relación* publicada), otros no sabemos con exactitud qué trabajos hacían para poder subsistir, y el problema no concernía solamente a los nobles, porque, por lo que se puede deducir de la *Lista*, son también varios personajes pertenecientes a la baja nobleza que necesitan del sueldo de la administración imperial, por ejemplo el marqués de la Conquista o el marqués de Zúñiga.

Si los cálculos son exactos, es decir que casi unos treinta mil españoles fueron los que volvieron a su tierra después de la ruptura de Felipe V con la Santa Sede y después de la Paz de Viena de 1725, es evidente

⁵ Cfr. A. Victori, *Gobierno de Sir Richard Kane en Menorca*, p. 19. Cit. en F. Durán Canyameras, *Els Exiliats*, cit., p. 15.

⁶ Cfr. *ibid.*, p. 16.

⁷ Cfr. *ibid.*, pp. 17-19.

⁸ Cfr. la carta de un anónimo correspondiente napolitano al embajador veneciano Príncipe de Santo Bueno, del 27 de agosto de 1707, en Archivo General de Simancas, *Sección Estado*, leg. 5668.

que en los primeros momentos esta masa de personas planteó serios problemas a Carlos VI, a pesar de su buena voluntad de resolver de todas las maneras posibles las distintas situaciones de aquella gente que, para defender su causa, habían tenido que abandonar sus tierras y su trabajo, y varios se habían trasladado a Viena llevando consigo a toda su familia.

En el legajo 21 del *Italien-Spanischer Rat* en el Archivo de Estado de Viena se conserva un documento de gran interés, en el cual resulta que el Consejo Supremo de España, todavía muy mal organizado, tuvo que hacer frente a una verdadera avalancha de súplicas de valencianos, catalanes, aragoneses y mallorquines, que pedían jubilaciones, reintegros de sueldos, sueldos devengados —esta última es la petición que encontramos con más frecuencia—, peticiones a las cuales no siempre era posible hacer frente en la manera adecuada. A pesar de la hostilidad de la Emperatriz, que no veía bien la presencia de tantos españoles en su Corte, Carlos VI se mostró siempre muy generoso. Él continuaba sintiéndose Rey de España, a pesar de lo que habían decidido los tratados internacionales, y por lo tanto responsable frente a sus súbditos más fieles.

El Emperador, preocupado en poner un poco de orden en el asunto, encargó examinar e intentar dar una solución a los varios problemas de los suplicantes al Conde de Legazpi, que consiguió resolver positivamente —según lo que se puede deducir por el documento citado— la mayoría de los casos, y se preocupó también de colocar a varios de los emigrados en puestos de la administración pública o civil del Imperio.

La nobleza española hizo lo posible para dar una cohesión de grupo a estos exiliados; el conde de Aranda, el conde de Erill, el barón de Esponellá, el marqués del Poal y otros, junto con las grandes figuras del Cardenal Álvaro de Cienfuegos y de María Francisca de Rubí, esposa de Francisco Pignatelli e hija del virrey de Mallorca José Antonio de Rubí, cuyo palacio era el centro de la vida política de los exiliados españoles, se dedicaron a socorrer a los compatriotas más indigentes, abriendo también un Hospital de Españoles. Queda todavía por resolver el problema si esta cohesión de grupo tenía también un matiz ideológico, si hubo una tentativa por parte de las élites de agregar en torno a un concepto de Estado distinto del propuesto y aplicado por los ministros reformadores de Felipe V, el grupo de españoles más aculturados presentes en Viena. Es decir, cuánto peso, influencia y seguimiento tuvo aquel grupo de escritores, cuya personalidad más destacada era la del Conde de Cervellón, que abrazaron plenamente las concepciones del Estado austríaco, y cuánto lo tuvieron aquellos escritores que, al contrario, para utilizar las palabras de Maravall, “al hacer la crítica del sistema absolutista borbónico tuvieron que combatir violentamente prácticas y principios de gobierno despótico que habían tenido ya entrada con los Aus-

trias, y fueron inclinándose a una estimación desfavorable de estos últimos, tentando entroncar sus ideas con el antecedente netamente hispánico de los Reyes Católicos, o con la fase, que empieza a estimarse como precedente democrático, de la Edad Media, en cualquier caso, con los tiempos anteriores a Villalar”.⁹

A este propósito puedo sólo proponer la hipótesis de que hay que distinguir una primera fase, que llega hasta el principio de los años treinta, en la que los varios, Domingo de Aguirre, el general Carreras, el marqués de Rubí, el Conde de Savellá o el Conde de Castellón, por citar sólo algunos nombres, se conservaron fieles a los principios políticos de Carlos VI y probablemente intentaron fundar sobre estos principios, que además se confundían con la práctica de haber combatido y combatir bajo las consignas de los Austrias, una cierta cohesión ideológica de los emigrados en Viena. Es posible que contribuyese a la formación de esta ideología de grupo también el castellano Manuel Grinón, Religioso de San Cayetano, “muy Graduado en su Religión”, que está registrado en la *Lista*, y que es un literato que había escrito varios panfletos contra Felipe V apoyando la causa del Archiduque en sus derechos a la Monarquía de España, y, pasado a Portugal, escribió allí otro panfleto por encargo del Marqués Romeo, a causa del cual tuvo que huir de Lisboa. Pasado a Valencia, después de la caída de la ciudad, se trasladó a Barcelona donde fue empleado en diferentes encargos de importancia, tanto que por Real orden fue llamado a la Corte de Viena el año 1713. Después se marchó a Nápoles hasta 1724, año en que retornó a Viena. Pero no ha sido posible saber nada más de este personaje.

Y una segunda fase, que despega con la muerte de Carlos VI y con la disolución de facto del grupo de los emigrados, algunos vueltos a España y la mayoría integrados casi totalmente ya en la realidad del Imperio, o a través de matrimonios o a través del ejercicio de artes liberales, o con la inserción plena en el aparato burocrático del gobierno de María Teresa, la cual tuvo un compartamiento muy distinto del padre con aquel grupo de españoles que no tenía en mucha consideración. En esta segunda fase hubo unas tentativas de mediación política, como la contenida en el anónimo *Las lágrimas de los españoles oprimidos* o en la *Enfermedad Crónica y peligrosa de los Reynos de España y de Indias: a sus causas naturales y su remedios* del Conde Juan Amor de Soria,¹⁰ ambos redactados en Viena en 1741, donde estos escritores, bajo la influencia del pensamiento político de la naciente ilustración, elabo-

⁹ José Antonio Maravall, “Las tendencias de reforma política en el siglo XVIII español”, en *Revista de Occidente*, 1967, p. 67.

¹⁰ El ms. se encuentra en la Biblioteca de la Real Academia de la Historia (9-6514). Cfr. el cit. artículo de Maravall, pp. 67-71.

ran ideas y proyectos de gran interés, pero que es muy dudoso que consiguieran aglutinar alrededor de una ideología el grupo ya bastante deshilachado de los españoles residentes en Viena.

La situación se aclaró bastante con la aplicación del Tratado de 1725. Según una carta fechada en Viena el 9 de junio de 1724, Ripperdá, que estaba encargado de las negociaciones, afirma que fueron a verle varios españoles residentes en la capital, pero que éstos no sólo se comportaron de la misma manera tan soberbia y altiva como los que habían vuelto a España, sino que el mismo Emperador estaba bastante disgustado por su conducta.¹¹ Conocida la ambigüedad y dudosa sinceridad del personaje no se puede dar fe a las palabras de Ripperdá. Pero es indudable que el grupo de los exiliados en Viena estaba muy unido, a pesar de sus querellas internas, y daba no pocos quebraderos de cabeza a la administración imperial. Muchos en efecto habían llegado a Viena en estado de indignancia absoluta, y para que esto no crease un problema social en una sociedad donde los pobres no faltaban, fue encargado al aragonés Antonio Badía, que había sido Capitán de una de las Compañías formadas por los Comunes de los voluntarios de Aragón, y desde Milán se había trasladado a Viena en 1717, de pagar un "socorro diario" a los que lo pedían.

Había sin embargo entre los españoles emigrados personajes francamente poco recomendables. Como el Teniente Coronel de Fusileros Joseph Massip, que había participado en la defensa de Barcelona, y, llegado a Viena, había matado "indefenso" al Teniente don Juan Parrasa del Regimiento de Ahumada, y por esto había tenido que huir de la ciudad, dejando a su pobre mujer Cecilia en la más absoluta indignancia, tanto que en 1722 el gobierno le concedió una pensión de 12 florines. Y este personaje de dudosa honestidad no sólo consiguió el perdón de su mujer sino que pretendía el del Fisco y además que le volvieran a conceder el subsidio que le habían suspendido. O el castellano Teniente Parraga, el cual mató en Viena al Teniente Coronel de fusileros Joseph Masip. O el verdadero "pícaro", el jesuita napolitano Marqués Torres, que había escapado de Nápoles por miedo de estar comprometido en el levantamiento filoborbónico del Príncipe Macchia, y, sin dar un golpe, vivía tranquilamente en Viena, recibiendo no sólo el diario de Capitán de 15 florines mensuales, sino también las rentas de una Abacia y una pensión en Nápoles. O un cierto Miguel Darder, que a pesar de que dice haber servido como Alférez de Infantería en el Navío Santa Madrona, parece que su certificación resulta, "por otras noticias", absolutamente falsa, y sin embargo sigue recibiendo un sueldo regular aun sin merecer-

¹¹ Cit. en F. Durán Canyameras, *Els Exiliats*, cit., p. 42.

lo. O el otro napolitano, un cierto Marqués Torres, que tiene el mismo nombre del antedicho jesuita, que, con patente honoraria de Teniente Coronel expedida en época del Emperador Joseph, "se halla aquí con muy mala conducta". O Bernardo Belardo, nacido en Nápoles, hijo de un Capitán español, que llegó a Viena desde Constantinopla y "es un famoso enredador, y tramposo, y en esto se exercita". O un cierto Andrés Gualva, catalán que presenta unas certificaciones de servicio muy dudosas y es uno de los cuatro fusileros que asesinaron al Teniente Joseph Carrillo. Después dio una cuchillada y mató a un criado del "Hospital de Tudescos". El sujeto debía ser poco recomendable y muy violento, porque, después de haberle quitado el sueldo, el Marqués Cugia tuvo que devolvérselo porque amenazaba de querer matar al mayordomo don Joseph Tafalles, y sin embargo él también consiguió seguir viviendo tranquilamente en Viena, cobrando regularmente sus 12 florines mensuales. O, por fin, podemos citar al aragonés Joseph Durán, que en 1718 lo despidieron del Regimiento Vázquez "por impedido, y fue despachado al Montón de Nápoles; fuese y bolvió aquí, y éste es el que se desmandó tanto con el Arzobispo Presidente, amenasándole, y que no se le dava morir a las 23 Oras, o las 24, y por Castigo, Su Excelencia le dio el Diario por Junio 1723 lo recogió en su Casa, y frequentava mucho Su Oreja".

Lo que refiere Ripperdá por lo tanto puede corresponder a una relativa verdad, y las malas fechorías de algunos personajes estaban en efecto cubiertas y escapaban a la justicia imperial por el fuerte y compacto espíritu de cuerpo que tenía el grupo de exiliados españoles.

Esta realidad de una organización interna del grupo de los emigrados en Viena está confirmada por la creación de un Hospital sólo para españoles, del que ya hemos hablado, cuyo prior era el aragonés don Miguel Sánchez, ex Retor del pueblo de Escartín, que había seguido a Carlos VI a Barcelona y después se había refugiado en Viena en 1717. Le debía ayudar también el aragonés Melchor de los Reyes, racionero de la Iglesia zaragozana del Pilar, que se encontraba en Viena como capellán del Conde de Cervellón. En este Hospital se resolverían casos piadosos, como el del andaluz Diego Luis de Esquineda que "había servido 66 años en las Armadas de Mar y en las de Tierra, en África, España, Italia, y Ungria siempre de soldado, y por sus achaques, y edad de 94 años obtuvo licencia del Regimiento Alcaudete el año 1720 y al presente está aquí". O como el del extremeño Isidro Antonio de Sandoval, que, después de haber participado en varias campañas contra los ejércitos de Felipe V, en vez de huir como los otros, se había marchado a Extremadura para "dar cobro en su familia". No se sabe lo que le pasó efectivamente allí, el hecho es que huyó a Viena donde tuvo que ser recluido en el Hospital de Españoles por loco. En 1717 estaba encerrado

en el Hospital también como loco, desde ya tres años, el aragonés Augustín Estevan y Soporta. Así como estaba recluso por enfermedad mental Juan Morales de la Torre, al que se pasaba la ridícula suma de 3 florines y medio al mes para "ayuda a su manutención". Allí es posible que fueran a parar también el aragonés Miguel Corte, que había tenido que dejar su servicio "por sus achaques" y vivía en Viena "baldado" y el ex corsario Juan Baptista Furrió también él "baldado de medio cuerpo".

Otro caso es el del andaluz Marcos de Medina que había servido al Rey Carlos II y había sido Capitán de armas en la Guerra de Sicilia, y ahora transcurría "muy enfermo" su vejez en el Hospital, mientras que su sueldo venía pagado a sus hijas en Nápoles. Se registran además varios casos de viudas cuyos maridos fallecieron en el Hospital de Españoles: como la vizcaína Lamberta Ulzurum, viuda del Capitán de Infantería Francisco Conchillos y que ahora se había vuelto a casar con el Teniente Gervasio Martorell. O como María Theresa Macartí, hija del irlandés Thomas Macartí, que había servido en España y se había muerto en el Hospital de Viena. La comunidad de españoles presionó a la Corte para que a la hija que tenía cinco años se le pasasen 12 florines al mes "para su alimento". A otra viuda, Escolástica Puig, cargada de tres hijos menores, a la que también se le había muerto el marido en el Hospital de los Españoles, se consiguió entregarle 6 florines al mes para el sustentamiento de la familia, la misma suma que fue otorgada a la viuda Teresa Peñalber, que tenía a dos hijos menores.

No lo sabemos con exactitud, pero es probable que en el Hospital de Españoles prestasen sus servicios algunos médicos, registrados en la *Lista*, como el catalán Francisco Carbonell, que está registrado como filoaustriacista pero no consta que haya prestado servicio durante la guerra en Cataluña, sino sólo en los Presidios de Toscana, como médico del Batallón, que presidía Piombino, y después de haber vivido algunos años en Roma y Nápoles, se estableció en Viena en 1724 donde ejercía como cirujano. O como el mallorquín Jayme Andrés, del cual se sabe sólo lo que certificó Quirós, y que vive como médico en Viena desde 1718.

El sentido de una colectividad, que quiere conservar su homogeneidad y, aun demostrándose fidelísima al Emperador, pretendía construir una pequeña patria en el exilio, está testimoniada también por la creación, promovida por el aragonés Padre Mateu Oliver, llegado a Viena desde Nápoles en 1718, de la construcción de una capilla en una de las iglesias más importantes de la ciudad, la Kapuzinerkirche, en cuyos sótanos está la famosa Kaisergruft, cuyo cuidado y mantenimiento estaban confiados a una "Tercera Orden seráfica de los españoles", la cual, entre varias misiones, tenía la de oficiar en días distintos de los reserva-

dos a los austríacos.¹² Hecho que nos indica, junto a otros, cómo efectivamente el grupo de españoles residentes en la capital del Imperio se sentía una entidad étnico-cultural que no deseaba integrarse en la realidad austríaca.

No hemos podido acertar exactamente la cuestión, pero hubo de haber también problemas con la lengua. Es obvio que entre ellos los exiliados hablaban castellano o catalán, pero si querían participar en la vida cotidiana de Viena tenían que aprender alemán. No sólo sino que el hecho mismo de estar insertados dentro de la administración austríaca les tenía que proporcionar iguales problemas lingüísticos, si, por ejemplo, el aragonés Diego Sans, fue despedido del ejército que combatía en Hungría, "por no saber la lengua alemana". Desde luego, Raimón Vilana Perlas, Marqués de Rialp, que jugó un papel de gran importancia en la organización de los emigrados españoles en Viena, escribió una serie de memorias pero no en castellano sino en lengua alemana.¹³ Queda todavía un problema no resuelto, que hay que estudiar con detalle, porque, aunque resolverlo no sea muy fácil, nos podría proporcionar informaciones de gran importancia sobre el problema de la efectiva integración de los españoles en la realidad no sólo política sino sobre todo existencial de la Viena de los años del reinado de Carlos VI.

Firmado el tratado de 1725, muchos fueron los emigrados que decidieron volver a su patria,¹⁴ confiando en las cláusulas de amnistía y devolución de bienes contenidas en el tratado. Una comunidad se excindía y la celebración del hecho fue muy grandioso y conmovedor, oficiado en la Iglesia de Monserrat en presencia del mismo Emperador.

No nos ocupamos aquí de los altos personajes que no tenían problemas económicos, como Joseph Folch, Conde de Cardona, que tenía el fabuloso sueldo de 10.000 florines al año.¹⁵ Ni tampoco de otros personajes que vivían en estrecha relación con la Corte, como el Conde de Savellá, en cuyo palacio los españoles, y los vieneses también, se deleitaban en escuchar los conciertos y las óperas de los modernos compositores, ni del Conde de Altham en cuyo palacio, propiedad de Maria Josepha de Pignatelli, se discutía de problemas políticos. Ni de intelectuales como Castellví, del que ya hemos hablado, o como Domingo de Aguirre, autor de obras, ahora completamente desconocidas, pero llenas de datos históricos todavía por utilizar, como el *Tractatus de tacita oneram et conditione repetitionis* (Viena, 1721), el *Discursus super officiis*

¹² Sobre esta cofradía, sus reglas y los distintos personajes que tuvieron parte en el asunto, cfr. el ya cit. ms. *Narraciones históricas* de Castellví.

¹³ Fueron publicadas en la *Sitzungsberichte des Phil. Kl. des Kais. della Akademie der Wissenschaften*, XII, Wien, 1854.

¹⁴ Cfr. F. Durán Canyameras, *Els Exiliats*, cit., pp. 46-55.

¹⁵ Cfr. *ibid.*, p. 24.

vennaibus Generalitatis Cataluniae (Venezia, 1723) y el *Tratado histórico legal del real palacio antiguo y de su cuarto nuevo de la excelentísima ciudad de Barcelona* (Viena, 1725). El documento que publicamos interesa solamente a aquellas personas, pertenecientes a distintos niveles sociales, pero siempre medibajos, aun si encontramos algunos personajes con título nobiliario, que decididamente habían renunciado a los indultos de Felipe V y habían decidido insertarse en la administración imperial, renunciando volver a España. Después de los años de una cierta confusión, en los que todavía el Emperador no había renunciado, pero sólo por una cuestión de orgullo, a la posibilidad de seguir llevando el nombre de Carlos III rey de España, cuando ya la partida estaba claramente cerrada sea en el plano militar como en el plano político, el grupo de los emigrados españoles, ya muy reducido, se planteó como un problema de ordinaria administración y organización de un grupo de ciudadanos, de los que había que conocer su *curriculum*, ordenándolos al interno de la reestructuración burocrática del Estado absoluto, que era uno de los fines primarios del despotismo ilustrado naciente.

Fue por lo tanto sólo después de que el número de españoles presentes en la administración imperial se redujo, y, sobre todo, se estabilizó, que ésta pudo hacer frente finalmente, como hemos dicho, con regularidad al problema, y le fue posible compilar una lista de todos los españoles que recibían un sueldo regular, reconstruir sus carreras y registrar con exactitud dónde estas personas se encontraban. Un anónimo funcionario fue así encargado, probablemente en 1726,¹⁶ de compilar una *Lista de todos los que tienen Diario o Relación de todos los Militares y demás Sujetos que gozan Diario, sus Grados, tiempo que ha que siguen a su S.M.C.C. y que llegaron a esa Corte*.¹⁷

El documento, hasta ahora inédito presenta, a nuestro parecer, un gran interés, y, en el plan de un estudio que, por la masa documental existente nos llevará muchos años, si las fuerzas nos sostienen, hemos pensado que la publicación de esta *Relación* podía ser el primer paso

¹⁶ En el ms. la fecha indicada es 1725 pero con un punto de interrogación.

¹⁷ El documento se encuentra en el Haus-Hof-und StaatArchiv de Viena en la sección Italien-Spanischer Rat; Archiv König Karl (III) von Spanien. Supremo Consejo de España, en el Kart 21, folios 502-578. En la transcripción del documento hemos conservado la ortografía del original, uniformando sólo algunos acentos y corrigiendo algunos evidentes descuidos del compilador de la Lista. Para una efectiva utilización del documento hemos considerado útil hacer un índice analítico del mismo, a través del cual es posible llegar inmediatamente a aquellas noticias de personajes, lugares, regimientos, compañías, etc., en las que los exiliados han prestado servicio, que de otra forma, para encontrarlas, hubiera sido necesario leerse el documento por entero.

Para tener una idea sumaria de todo el material existente en el *Italien-Spanischer Rat* del Haus-Hof-und StaatArchiv de Viena, véase el *Invent. XVIII/4, 1 Bd*, pp. 4-20.

que había que dar para después seguir adelante en la reconstrucción de la biografía más detallada de los emigrados, de su colocación en el contexto de los acontecimientos políticos, económicos y sociales no sólo de Viena sino de las otras cuatro capitales del Imperio, es decir, Milán, Nápoles, Palermo y Budapest.

La *Relación* coloca a los emigrados según un orden jerárquico decreciente: 1) los que tienen diario de Coronel, que es de 47 florines al mes, que son quince; 2) los que gozan diario de Teniente Coronel, que es de 30 florines al mes, y que son catorce; 3) los que gozan diario de Sargento mayor, que es de 22 florines y medio al mes, y que son quince; 4) los que gozan diario de Capitán, que es de 15 florines al mes, y que son setenta y seis; 5) los que gozan diario de Teniente, que es de 12 florines al mes, y que son setenta y cinco; 6) los que gozan diario de Alférez, que es de 8 florines y medio al mes, y que son veinte y nueve; 7) los que gozan diario de Sargento, que es de 8 florines y medio al mes, y que son veinte y ocho; 8) los que gozan diario de Cabo de Escuadra, que es de 8 florines y medio al mes, y que son seis; 9) los que gozan diario de Cadete, que es de 8 florines y medio al mes, y que son cincuenta y tres. Un apartado final registra otros sujetos, cuyo número es de treinta, que gozan en el diario las porciones que van notadas a cada uno de ellos, con un total de 368 florines mensuales. Así que los trescientos treinta y un españoles que viven con un sueldo otorgado directamente por el Consejo Superior de España le cuestan al Tesoro imperial 4.807 florines al mes.¹⁸

¹⁸ No es fácil calcular exactamente el valor adquisitivo de tales sueldos, dado que no me ha sido posible encontrar algún estudio específico sobre el valor adquisitivo de un florín en 1725. El problema, para nosotros, es saber cómo podía vivir en Viena, por ejemplo, un cabo de escuadra que ganaba 8 florines y medio al mes. Considerando que aproximadamente a lo largo del siglo XVIII no se registran fenómenos inflacionarios y que el valor de la moneda resulta bastante estable, los datos que tenemos referentes a la segunda mitad del siglo nos pueden ser útiles al propósito. A falta de una documentación sobre este problema relativa al Imperio, podemos llegar a alguna conclusión haciendo una comparación con la realidad veneciana, que por lo que resulta en relación a los precios de vivienda y alimentación, debía ser bastante similar a la de Viena. Ahora bien, en la República de Venecia un florín imperial correspondía a 1 ducado y medio, y un trabajador en el sector artesano (azucareras, espejos, hilanderías, horneros) ganaba alrededor de unos 80 ducados al año y se gastaba entre 12 y 20 ducados en alquiler, y el resto le servía para alimentación y demás gastos (cfr. Daniele Beltrami, *Storia della popolazione di Venecia dalla fine del secolo XVI alla caduta della Repubblica*, Padova Cedam, 1954, pp. 222 y ss.). Traduciendo el sueldo percibido en Viena de florines en ducados venecianos, resulta por lo tanto que el sueldo pagado a los emigrados españoles variaba de un máximo de 818 a un mínimo de 153 ducados anuales. Dentro de los límites de una posible comparación, se puede por lo tanto deducir que la administración austriaca proporcionaba a los distintos niveles indicados en la *Relación* un sueldo decoroso. Hay que añadir que algunos emigrados cobraban también otros sueldos y que varios servicios en la capital eran gratuitos. El desembolso era para el

El documento nos ofrece un cuadro muy articulado del grupo de españoles a los que les corresponde el derecho de tener un sueldo regular por parte de la administración imperial, así que es posible seguir los distintos itinerarios, a veces muy tortuosos, de estos personajes, y de esta manera deducir las varias experiencias que pudieron hacer y sus posibles aculturaciones. Varios, después de haber llegado a la Corte de Viena, se marchan a Nápoles o a Roma o a Milán o a Génova, donde residen percibiendo sin embargo su sueldo, regularmente otorgado por el Emperador y, a veces, ocupando cargos de responsabilidad, como el catalán Joseph Carmona, que después de haber servido como cadete en la defensa de Barcelona, llegó a Viena el año 1717, y fue después enviado a Sicilia como "Gentilhombre del Virrey, y Capitán de Armas en aquel Reyno". Otros vuelven a Madrid con encargos oficiales, como Diego de Flores Abarca con el encargo de Contador mayor de Cruzada, que era propio de su casa. Otros, como el valenciano Francisco Besa, del que no consta otro servicio que el de Alguacil mayor de la Inquisición de Cerdeña, llegado a Viena el año 1718, retorna a España, donde pasa como mayordomo al servicio de la familia de la marquesa del Carpio con un año de diario anticipado.

Hay algunos que vuelven a España y después marchan otra vez y se quedan definitivamente a vivir en Viena. Como el catalán Francisco Rovira de Casellas que después de haber servido como soldado, por "algún tiempo", en las Reales Guardias Catalanas, se había retirado a su casa, había servido como alférez en la defensa de Barcelona, había huido a Viena, después había decidido volver a Cataluña, perdiendo su sueldo, para después volver a Viena en 1720, donde la administración le devolvió su diario. O como el catalán Salvador Bordas que, "cortado de los Enemigos en el Pays", se pasó de Cataluña a Portugal con 15 caballos el año 1714, después de haber participado en la defensa de Mallorca, llegó a Viena en 1716, consiguió obtener un sueldo, pero enseguida pidió permiso para marcharse a Italia, sólo que se marchó a Cataluña para después volver otra vez a Viena, donde la administración le devolvió el "goce del diario que se le avía quitado".

Hay otros, cuyos itinerarios complicados y sus vidas ajetreadas suscitan la pena del mismo extensor de la *Lista*, como Bartholomé Morales de la Torre, nacido en Requena, "y el año 1706 quando los Enemigos tomaron aquella Villa le llevaron preso con toda su familia al Castillo de Belmonte, en el qual murió Su Padre, y él escapó, y Sentó plaza en el Regimiento de Ahumada, y después pasó al de Ferrer fue desde el año 1709 hasta la Evacuación Sargento del de Nebot y Sirvió en la defensa

erario imperial bastante considerable: 58.758 florines anuales correspondientes a 88.137 ducados venecianos.

de Barcelona y Mallorca, pasó a Cerdeña y Nápoles y de allí fue al Socorro de Cerdeña el año 1718 bolvió a Nápoles y fue a la Guerra de Sicilia con el General Veterani el año 1718 y quedó prisionero con el dicho General en el Renquentro de Melazo, y el año 1719 vino a esta Corte donde se halla; es Sugeto, que ha perdido, y padecido".

Otros sin embargo consiguen insertarse en la vida de la ciudad, como el catalán Lorenzo Amill, hijo del Coronel Armengol Amill, "que tanto sirvió en España y en Ungria" y ahora estudia matemáticas en Viena. O el valenciano Joseph Gadea, que después de haber combatido en Játiva, en la defensa de Denia y del castillo de Planes, consiguió huir a Viena en 1716, donde estudia en la Facultad de Ingenieros. O el milanés Francisco Cantú que, casado con una catalana, había servido antes en España y después en Viena como inspector del Teatro de Corte.

De todos se registran los datos biográficos que la administración ha podido recoger o directamente del interesado o por certificación de otros personajes que conocen la vida de los "fichados". En efecto, si de algunos tenemos registrada la entera hoja de servicio, de otros el compilador de la *Lista* declara que el historial del personaje está certificado sólo por algunos personajes importantes que residen en la Corte de Viena, a los cuales se puede dar crédito.

El citado con más frecuencia es un cierto Marcos de Quirós. No nos ha sido posible averiguar con exactitud quién era este personaje al cual el encargado de compilar la *Lista* parece dar mucho crédito, por lo visto, ni resulta posible ponerlo en relación con aquel José de Quirós que, exiliado en Viena, volvió a España y tomó la defensa del historiador Jesús Belando y por esto fue condenado al destierro en Toledo por el Tribunal de la Santa Inquisición, donde murió en 1745.¹⁹ Otro que aparece muy a menudo como garante de la verdad de los datos fichados es el Marqués del Poal, o el defensor de Cardona, Manuel Desvalls i Vergós, que había conseguido en las campañas de Hungría el título de Capitán General.

Pero hay varios personajes que su propia historia la cuentan personalmente al oficial encargado de compilar la *Lista*, pero no pueden presentar alguna documentación que certifique lo que dicen, o "los informes que se tienen son opuestos". Como en el caso del catalán Juan Colomer, que además vive en Génova, al que se le asigna 8 florines y medio

¹⁹ Sobre este segundo Quirós cfr. mi *Verità della storia e ragioni del potere nella Spagna del primo Settecento*. Milano, Franco Angeli, 1989, pp. 152-153, y Gregorio Mayans y Siscar, *Epistolario*, VII, *Mayans y Martínez Pingarrón*, 1. *Historia Cultural de la Real Biblioteca*. Transcripción, estudio preliminar y notas por Antonio Mestre Sanchis, Valencia, Publicaciones del Ayuntamiento de Oliva, 1987. Cartas del 4 de septiembre y del 9 de octubre de 1745, pp. 242 y 244.

mensuales fiándose de las certificaciones proporcionadas por Quirós. El oficial, frente a algunos casos que él reputa dudosos, anota que “no se cree que sea cierto” lo que estas personas le cuentan. Sin embargo, a pesar de la perplejidad demostrada, se reputa mejor dar confianza a sus palabras, y pagarles un sueldo en vez que negárselo de esta manera a estos desgraciados hombres sin bienes que hubieran aumentado el número de los pobres, con todo lo que esto comportaba en detrimento de la paz social de la ciudad.

Como decíamos, las vidas de estos exiliados son muy complejas, y la lectura de la *Lista* proporciona una sección vertical de una realidad existencial que desgraciadamente volverá a repetirse con otras emigraciones políticas. Hay algunos cuya vida parece sacada de un *Candide* de Voltaire, verdaderas novelas si no fuesen, a veces, trágicas verdades. Como la del aragonés Blas Ferrer al “que le abrieron las venas para que pereciese”, y después de combatir en los frentes de Barcelona, Valencia, Aragón, Cerdeña, Cartagena, Peñíscola, llega por fin a Viena “donde se mantiene muy accidentado”; o la del otro aragonés Alfonso Díaz de Aux que, después de haber pasado también él varios frentes de combate, “queda mortalmente herido y sepultado en la Brecha de la qual lo sacaron los enemigos”, y después milagrosamente, con la ayuda del cardenal Cienfuegos, consigue llegar a Viena donde trajina su pobre existencia, aun si parece con menos problemas que el pobre Blas Ferrer.

Así como un ritmo novelesco tiene la vida del siciliano Juan Tomás de Velasco que sirvió como alférez en el Reino de Sicilia el año 1708. Sólo que cuando las autoridades borbónicas descubrieron que tenía relaciones secretas con el Archiduque Carlos, fue detenido y torturado, y también ahorcaron a su suegro. Sin embargo, un cierto Antonio Fialdi afirma, al contrario, que en Palermo corre voz de que haya sido el mismo Velasco a denunciar a su suegro, porque no sólo no le quitaron el empleo, sino que después, cuando entró en Palermo el duque de Savoya, fue nombrado Teniente de infantería de las tropas fieles a Felipe V. Él afirma, sin embargo, que esto no es verdad y que él es un fiel servidor del Archiduque, y consigue escaparse y refugiarse en Viena. El personaje debía de ser un embustero de primera categoría, porque el oficial que redacta la *Lista* demuestra un cierto desconcierto frente a estas historias. De todas formas el tal Velasco “con gran habilidad consiguió además del diario que se le concedieran 9 tarines al día”. Su situación sin embargo continuaba siendo no muy clara, así que por miedo que le quitasen el sueldo, consiguió “que se pusiessen tres en cabeza de su muger, tres en la de su hijo, y tres en la de su hija”. Frente a la dudosa personalidad del personaje, el Consejo de Guerra decidió por fin, después de haberle concedido la patente de Capitán, expulsarlo de Viena y enviarlo a su

tierra natal, donde por lo visto terminó sus días, no sabemos ni cómo ni cuándo.

Algunas son historias curiosas como la del corsario genovés Juan Baptista Furrió que puso a disposición su embarcación para defender Cerdeña y por esto le fue concedida por el Virrey Conde de Atalaya la patente de capitán de mar y, al final de la guerra se refugió en Viena “baldado de medio cuerpo”; o del otro corsario, siempre genovés, Iacome Perfumo, que después de haber servido con Real Patente de Capitán de Mar muchos años, había sido hecho prisionero en Constantinopla, donde consiguió la libertad en virtud de la tregua con los turcos, y llegó a Viena el año 1719, pero después se marchó a Nápoles donde vive, con la módica suma de 8 florines y medio al mes, y se dedica a recoger limosnas para el rescate de dos hijos que aún están cautivos porque no tienen la necesaria patente de Su Majestad.

Con mucha generosidad, el Emperador acoge en Viena, otorgándoles un sueldo regular, a hijos de militares que murieron a su servicio, como los del milanés Rodrigo de Vivar, o a viudas de militares, algunas “cargadas de familia”, como la condesa de Fuenserena, la baronesa de Madrenas, la marquesa de la Puebla, Ana María de Peralta, Theresa Peñalber, Juana Parraga, María Josepha González, María González de Fleichman, María Español, Inés de Melo, Gertrudis Barati Cantu y otras.

La *Relación* recoge datos objetivos, de una manera muy concisa, y raras veces encontramos juicios de valores. Se trataba de tener finalmente a disposición de la Administración austríaca una lista lo más clara posible de aquel material humano que tanto había contribuido al desarrollo de aquellos importantes acontecimientos que fueron la Guerra de Sucesión y sus consecuencias en la vida del viejo Imperio que ahora estaba en manos de Carlos VI. De estos años conocemos mucho a nivel de acontecimientos militares, políticos, diplomáticos. Conocemos sus grandes protagonistas, pero las duras necesidades del cotidiano vivir de aquella gente sin la cual tales acontecimientos hubieran sido imposibles, se nos escapa. Estas pequeñas biografías de mujeres y hombres desconocidos redactadas por las exigencias del poder, nos restituyen el fragmento de una imagen histórica auténtica que relampaguea por un momento, sacando al historiador de aquella *acedia*, como dice Walter Benjamin, fundamento de la tristeza en la que anega cuando se le impone siempre la tarea de identificarse con el vencedor, y prefiere no saber, como escribe Flaubert, “combien il a fallu être triste pour ressusciter Carthage”.

RELACION DE TODOS LOS MILITARES, Y DEMAS SUJETOS,
QUE GOZAN DIARIO, TIEMPO QUE HA QUE SIGUEN À
S.M.C.C.
Y QUE LLEGARON À ESTA CORTE.

Los siguientes tienen Diario de Coronel, que es de 45 florines al Mes

Don Blas Ferrer Aragones, y Coronel de Infanteria con Real Patente, y desde el año 1705 que sirve, levanto un Regimiento de 1000 Hombres, y por diciembre de dicho año quedo Prisionero con su Padre, al qual mataron cruelmente los Enemigos, y à el le abrieron las venas paraque pereciesse; estuvo Prisionero hasta el año 1707, que lo cangearon, y paso à Barcelona y S.M. lo mando à las fronteras de Aragon y Valencia con diferentes encargos: paso à Napoles el año 1715, y allí al Socorro de Cerdeña donde fue hecho Prisionero, y lo estuvo en Cartagena, y Peniscola, y despues de cangeado llego à esta Corte el año 1720 donde se mantiene muy accidentado, y ademas del Diario tiene el medio Sueldo en el Liston de Napoles.

Don Alfonso Diaz de Aux es Aragones y principiò à servir al Rey Carlos II el año 1686 en la Armada Real del Oceano, y en los Presidios del Africa fue Soldado, Alférez, y Capitan; paso à Malaga el año 1705 y sirvió quatro años de Governador del Castillo de Gibralfaro, de adonde el año 1709 se paso à Gibraltar, y de allí à Barcelona y sirvió de Capitan Agregado en el Regimiento de Ferrer despues obtuvo Regular Patente de Teniente Coronel de Infanteria, y sirvió en el Cuerpo de Oficiales Agregados, hasta la evaquacion y sirvió en la defensa de Barcelona y certifica el Teniente de Veedor General, que aquellos Communes le concedieron el Grado, y Sueldo de Coronel de Infanteria; quedo mortalmente herido, y sepultado en la Brecha de la qual lo sacaron los Enemigos, y haviendose escapado paso à Lisboa, y con pasaporte del Cardenal Cienfuegos llego à esta Corte, donde se halla desde el año 1715.

El Padre Don Manuel Grinon es Castellano, y Religioso de San Cayetano, muy Graduado en su Religion, escrivió varios papeles el año 1702 à favor de S. M. para los derechos de la Monarquia de España, y fue solicitando la resolucion del pasage del Almirante à Portugal, y el año 1706 escrivió otro por orden del Marques Romeo, por lo qual huvo de huir à Lisboa, de allí paso à Valencia el año 1706 y siguiò à Barcelona en donde fue empleado en diferentes encargos de importancia; por Real orden paso el año 1713 à esta Corte, y despues se fue à Napoles, en donde se mantuvo hasta el año 1724 que llego aquí.

Don Juan Baptista de Cortada es de Vique y se presento à S.M al tiempo que desbarco en la Playa de Barcelona el año 1705: sirvió con 150 hombres que levanto en el Ataque de Barcelona; en el año 1708 le dio Milord Galway Patente de Coronel de Infanteria en el servicio de Tropas Inglesas; Sirvió el año 1710 con los Somatenes sobre el Sitio de Gerona; en la ultima defensa de Barcelona fue Ministro de la Junta de 36, e Inspector General por el Pais.

Don Francisco Casamitjana fue Oficial de Estado en Barcelona, declara que en Agosto de 1705 formo en titulo de Coronel de Infanteria con exercicio à favor suyo, el qual dice este Official, que ha perdido llego à esta Corte el año 1716, y al presente esta en Genova.

Doña Josepha Gatta es Catalana, y Viuda del General Gatta, que sirvió en España; tiene 45 florines en el Diario, y 400 Ducados en vacantes de la Delegacion de Napoles adonde presentemente se halla.

Marquesa de la Puebla de Coria es Viuda del General Avendaio que murió en esta Corte, y la Marquesa esta aora aquí.

Marques de la Conquista es Castellano y se presento à S.M. en Madrid el año 1710: siguiò à Barcelona y despues de la Evacuacion paso à Genova, y de allí à esta Corte el año 1723 donde se halla.

Don Mathias de Acuña, y Favor es un Cavallero, y Coronel Portugues, que perdió una pierna en España en servicio de la liga; hallase aquí, y tiene Patente de Coronel de Infanteria Cessarco expedida por el Consejo de Guerra.

Doña Estefania Volante, y Terracina es Viuda del Coronel Don Joseph Ponce que murió en Napoles con muchos servicios, tiene ademas de los 45 florines 400 Ducados, que cobra, en la Camara de Napoles adonde presentemente se halla.

Condesa de Fuenserena es Viuda del Conde de Fuenserena Coronel que fue de Milicias en Aragon, hallase aquí.

Doña Anna Maria de Peralta es Viuda de Doñ Joseph Cherevin que murió desterrado de por lo que sirvió à S.M.C.C. en asistencia de su Exercito; y se halla aora en Genova.

La Baronesa de Madrenas es Viuda del Coronel Doñ Juan de que sirvió mucho en España, y tiene ademas de los 45 florines 300 Ducados en vacantes de la Delegacion de Napoles esta en esta Corte.

Don Francisco Buzquetz y Mitjans es Catalan, no parece que sirvió mas, que en la ultima defensa de Barcelona, que los Communes le expidieron Patente de Coronel de Infanteria para que formase un Regimiento llego aquí el año 1715 donde se halla.

Don Pedro Barcelo, y Carrasquet es Catalan; y fue uno de los 30 hombres que fueron de Cataluña à Aragon à conducir al dicho Principado el Conde de Cifuentes el año antes del arrivo de V. M. à el; assi mismo sirvió en el Regimiento de Fusileros de Japot de y paso à ser del de Falco sirvió en lo demas de la Guerra de España, y despues en la ultima defensa de Barcelona con las tropas del Pais; quedose allí, y el año 1718 lo prendieron los Enemigos; se escapo de la prision, y anduvo escondido hasta que la Francia hizo Guerra à la ; el año 1719 el Duque de Wervick le dio Patente de Commandante de un Batallon de Arcabuseros, fecha en 12 de Diciembre de 1719, y despues de haver servido en dicha Guerra se vino à esta Corte el año 1721. Ahora esta en Buda.

Los Siguietes gozan Diario de Theniente Coronel, que es de 30 florines al Mes.

Don Martin de Zuberia, y Olano es Navarro: sigue à S.M.C.C. desde el año 1705 que fue Capitan del regimiento de Ahumada el año 1706 Governador de Martorell, despues paso à Capitan y Sargento mayor del Regimiento de Galway en el año 1708 obtuvo Real Patente de Ayudante Real, y sirvió de tal à los Generales Villalibre, Corsana y Elda, y Villarroi; en el año 1711 se le dio Real Patente de Theniente Coronel de Cavalleria: sirvió en la ultima defensa de Barcelona: estuvo despues dos años preso, y en el de 1716 paso à Roma, y de allí a aquí donde oy se halla.

Don Francisco de Cortada es de Vique, y hermano de Don Juan Baptista con el qual siguiò à S.M. desde su Real arrivo à Cataluña ; fue Capitan de Infanteria de un Regimiento que formaron los Ingleses, con Patente de Milord Galway y despues la obtuvo de S.M. de la Compañia, que levanto la Ciudad de Vique: sirvió en la defensa de Barcelona, de Theniente Coronel del Regimiento de Infanteria de las Navas que formaron los Communes; paso despues de la Perdida de Barcelona, à Genova, y de allí aquí donde oy se halla.

Don Luis Antonio de Pancey es Flamenco, y Theniente Coronel desde en tiempo del Rey Carlos II servia al Enemigo con Grado de Theniente Coronel; dexó aquel Servicio, y

paso à Flandes el año el año 1709. Llego à esta Corte el año 1715 se le dio el Diario à Consulta del Consejo de Flandes, y es donde consta todo lo referido, y al presente esta aquí.

Don Domingo de Guzman es Siciliano Medico; llego à Barcelona el año 1708 y sirvió despues en el año 1712 de Medico del Hospital de Ostalrich, vino despues de la Evacuación à Italia, y à esta Corte el año 1716, diósele diario de 30 florines porque fuesse à assistir à los Diaristas à Buda como lo hizo, y esta al presente aquí.

Don Joseph Plantí es catalan, y sirvió con plaza de Juez en Cerdeña, y desde la perdida de aquel Reyno vino à esta Corte donde oi se halla.

Don Juan de Urive es Viscayno, y dice sirvió de Theniente de las Guardias del Enemigo; passose el año 1707 à Flandes, y sirvió allí con sueldo correspondiente de Theniente Coronel Agregado en el Regimiento Villalta; vino à esta Corte el año 1714 y se le expidió por la via de Guerra Patente de Theniente Coronel de Infanteria el año 1723; hallase aquí.

Marques Torres es Napolitano, y desde la proclamacion del año 1701 que se hizo en aquel Reyno que se halla aquí con muy mala conducta, y tiene Patente honoraria de Theniente Coronel expedida por Guerra en tiempo del Señor Emperador Joseph.

Don Rodrigo de Vivar nacido en Milan es hijo de un Theniente Coronel Español que murió en aquel estado en año 1724 con muchos servicios hallase aquí desde el año 1723.

Don Luis Canto es Valenciano, y quando aquel Reyno dio la obediencia sirvió mucho en las Milicias, lo qual certifican los Virreyes Conde de Corsana y Conde de Cardona, passo à Cataluña y fue Capitan de Cavallos con Real patente de los Regimientos de Madrid y Sormani en el reequentro de los Barrancos de Peñalva Peñalva Barrancos de fue erido mortalmente. Paso à Mallorca y sirvió en aquella defensa de Capitan de Cavallos del Regimiento de Rubí y de allí fue à Napoles el año 1715, y el de 1716 à esta Corte, y en el de 1718 obtuvo por la via de Guerra Patente de Theniente Coronel de Cavallería, à demas del Diario goza el medio sueldo en Napoles.

Don Diego de Oviedo es Castellano, el año 1707 paso à Portugal, y el de 1708 à Barcelona, y se le dio Real Patente de Capitan de Cavallos y sirvió de Agregado al Regimiento Cordova y en el Cuerpo de Oficiales: sirvió la Campaña de 1712 de Capitan de Artillería, el de 1713 paso de Real orden à Mallorca, y fue Ayudante Real del Virrey Rubí, paso de su orden 4 vezes à Barcelona quando estava sitiada, y hizo dos viajes à esta Corte con encargos del dicho Virrey pero estando in Genova llegaron Pliegos de Viena de suma importancia para el Virrey Rubí y queriendo el Consul Maricone que los llevase à Mallorca, se escuso, y los embio con el Sargento mayor Don Jayme Timor en defensa de Mallorca fue Theniente Coronel del Regimiento que se formò allí; despues de perdido aquel Reyno fue à Cerdeña con alguna gente, la qual la agrego el Virrey Atalaya al Regimiento Borbon y se tansfirió à esta Corte el año 1715 donde oi se halla.

Don Francisco Xavier Solana es Castellano y fue Secreatrio de Embaxada en Portugal en tiempo de Rey Carlos II despues del Enemigo; quando el Almirante de Castilla paso à aquel Reyno se presento, y confirió con el, y de su orden paso à Madrid para entablar la correspondencia, como lo hizo; bolvió à Portugal, y aquel Rey, y el Plenipotenciario Cienfuegos le encaminaron à Barcelona: fue despues por Secretario de Embaxada à Portugal con el Conde Stanope bolvió à Barcelona, y sirvió en aquel Sitio, y despues de el bolvió à Portugal, y de allí vino à esta Corte el año 1723 donde oy se halla.

Don Joseph de Heredia, y Mur es Aragones y Sujeto que sirvió mucho a S.M. por lo qual le concedió el empleo de Comisario General de las tropas de Aragon, y en la Campaña de 1710 sirvió en toda con particular aprovacion hasta el año 1711 que se retiro con el

Exercito à Barcelona, sirvió en la defensa de aquella Plaza, y en el año 1715 vino à esta Corte, y al presente esta en Napoles.

Don Raymundo de Rialp es Catalan, y sirve desde el año 1705 fue Capitan y Sargento mayor del Regimiento de Sobies, y en defensa de Barcelona Theniente Coronel del Regimiento de Santiago con Patente de los Communes; llego à Viena el año 1715 y ademas del Diario tiene el medio Sueldo de Sargento mayor en Napoles, que es donde se halla.

Don Diego de Flores Abarca es Castellano sirvia al Enemigo de Capitan del Regimiento Asturias y el año 1706 se halló en el Real Palacio de Madrid con el Conde de las Amayuelas Amayuelas Conde de lasy lo llevaron preso al Castillo de Pamplona, y estuvo seis años asta el Cange general, paso à Barcelona y sirvió de Capitan de Infanteria Agregado, y cuando la evacuacion paso à Ungria de Agregado al Regimiento de Alcaudete, el año 1717 se le concedió el medio sueldo en Napoles, y desde el año 1723 por Abril partiò de aquí para Lisboa con tres años anticipados de su Diario por acuerdo del Consejo, y presentemente hallase en Madrid exerciendo el empleo de Contador mayor de Cruzada, que es proprio de su Casa.

Los Siguietes gozan Diario de Sargentos mayores, que es de 22 florines y medio al Mes.

Don Joseph Ladron de Gevara nació en el Final, y es hijo de Official castellano sirvió en tiempo de Rey Don Carlos II en Flandes, y Milan de Soldado, y Alférez de Infanteria paso à Barcelona el año 1705 y S.M. le nombro Ayudante del Sargento mayor de la Plaza de Barcelona, y despues obtuvo Real Patente de Sargento mayor del Castillo, y Ciudad y lo mantuvo hasta despues de la perdida de dicha Plaza. El año 1714 paso al Final, y de allí à esta Corte el año 1717. Esta al presente aquí.

Don Urbano de Perosa, y Martos es de Almeria, y sirve desde el año 1684. Hallavase de Capitan de la costa quando el Principe Jorge Darmstad entro en Gibraltar, y por las correspondencias que tenia con el, le persiguieron los Enemigos, y escapo à Denia, y estuvo allí hasta el año 1708 que paso à Barcelona, y sele dio Real Patente de Ayudante Real, y despues paso à Cerdeña con 20 escudos al mes con el Virrey Cifuentes y estuvo allí asta el año que vino à esta Corte donde se halla.

Don Juan Henrique de Haas es Aleman, y paso à Cataluña el año 1695 con el Regimiento tudesco de Dupont, en el qual fue Soldado, Alférez, Theniente y Capitan. Sirvió hasta la Paz del año 1697 que se ritiro à Calella on donde se Casò, y al arrivo de S.M. el año 1705 se presento, y sirvió de Capitan y despues Sargento mayor del Regimiento de Colbars y por su reforma sirvió de Agregado en el de Schower: sirvió tambien en las defensas ultimas de Barcelona, y Cordova, y despues se retiro à Calella, de adonde le desterraron, y vino aquí el año 1717.

Don Joseph Corrons es Catalan, y hallandose Alcayde de Mar de Gibraltar quando los Enemigos sitiaron la Plaza obro muy bien, segun certifica el Principe de Darmstad y otros; por Agosto de 1705 y en el año 1709 obtuvo de S.M. Real Patente de Sargento mayor de la dicha Plaza, en la qual sirvió hasta el año 1719 que los Ingleses lo quitaron, y se vino aquí y oy se halla en Ungria.

Don Manuel Francisco de Villa es Montañes, y paso à Barcelona el año 1709 el de 1711 fue à Cerdeña con real Depacho de Governador del Condado de Oliva, y sirvió hasta la perdida de aquel Reyno y vino aquí y se le dio el Diario, y despues titulo de Conde de Gustoredondo.

Don Francisco Ros es Catalan, y estuvo en Denia que servia en La Pluma en el año 1705 y despues sirvió de Official en la Veeduria General de Cataluña, fue despues Official